

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL BELICE

Belice ha seguido siendo un país de destino, principalmente para los desplazados forzados que buscan protección de la violencia generalizada y las violaciones de los derechos, perpetradas por grupos criminales organizados en el norte de Centroamérica. El impacto de la pandemia del COVID-19 ha provocado una considerable contracción de la actividad económica, afectando negativamente a los sectores del turismo y la agricultura, repercutiendo negativamente en la aceptación pública de las personas refugiadas y aumentando la vulnerabilidad de diversos grupos de poblaciones, incluyendo los solicitantes de asilo y los refugiados.

Para hacer frente a la situación, Belice -que se unió al MIRPS en 2017- ha avanzado en el cumplimiento de sus compromisos para brindar protección y soluciones a los desplazados forzados. Igualmente, se requiere el apoyo de la comunidad internacional en los ámbitos de protección, formación profesional y medios de vida para responder a las necesidades que no se han cubierto e integrar a las miles de personas que solicitan asilo en el país.

8 COMPROMISOS



PROTECCIÓN
6 COMPROMISOS



**EMPLEOS Y MEDIOS
DE VIDA**
1 COMPROMISO



EDUCACIÓN
1 COMPROMISO

Belice ha ampliado su capacidad operativa de respuesta al desplazamiento forzado regional mediante la adopción y aplicación de 8 compromisos en su Plan de Acción Nacional para Protección y Soluciones.



PROTECCIÓN

Reforzar los mecanismos de protección jurídica de los desplazados forzados, optimizando el sistema de asilo y promoviendo vías alternativas. Asimismo, promover actividades centradas en la prevención de la apatridia.

- Asegurar la **implementación de Procedimientos Operativos Permanentes (POE)** para facilitar la identificación integral y la derivación de personas con necesidades de protección internacional.
- Asegurar que las personas que lleguen a los puntos fronterizos oficiales, incluido el aeropuerto internacional, reciban **información esencial sobre el derecho a solicitar asilo y los procedimientos relacionados**.
- **Promover el entendimiento de la población en general sobre el derecho al asilo**, fomentar un clima de tolerancia y convivencia mutua.
- Realizar una revisión de la disponibilidad de datos existentes, las necesidades de información esencial y las posibles herramientas y sistemas digitales para **integrar un enfoque integral para el registro y la gestión de identidades**.
- Fortalecer la oportunidad, eficiencia y calidad de los procesos de investigación y adjudicación del sistema nacional de asilo.
- **Asegurar la inclusión de datos actualizados** sobre la población de refugiados y solicitantes de asilo dentro de los datos nacionales, la planificación del desarrollo nacional y los procesos de implementación.



EDUCACIÓN

Promover el acceso a los derechos de las poblaciones de personas desplazadas por la fuerza mediante la ampliación de las oportunidades educativas centradas en la educación básica y terciaria.

- **Educación básica - Garantizar el acceso equitativo a la educación primaria y secundaria** para los refugiados y solicitantes de asilo, en igualdad de condiciones que los nacionales. **Educación terciaria - Apoyar las inversiones dentro del sistema nacional de EFTP,** para garantizar la apertura de cursos impulsados por

la demanda, en sectores económicos clave asociados con el cambio climático, en beneficio de refugiados, solicitantes de asilo, migrantes y jóvenes beliceños.



EMPLEOS Y MEDIOS DE VIDA

Promover el acceso al derecho al trabajo de las personas refugiadas mediante el desarrollo de una estrategia de colaboración con el sector privado en las áreas productivas prioritarias del país.

- **Brindar acceso a oportunidades de empleo** en sectores prioritarios de la economía, para responder a las necesidades del sector privado y el mercado laboral.